

RESUMEN EJECUTIVO

Informe AISEM/UAI/INF. N° 040/2024, correspondiente "Relevamiento de Información Específica a la Entrega del Equipamiento Médico y no Médico del Hospital de Tercer Nivel Fray Quebracho de Yacuiba, en el Departamento de Tarija"; efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades (POA) de la Unidad de Auditoría Interna de la AISEM correspondiente a la gestión 2025 y en atención a la Nota CGE/SCNC-182/2025 de 25 de junio de 2025 emitida por la Contraloría General del Estado CGE, que remite el Informe Evaluatorio UAIIX/F-11A25 en el que se exponen los resultados de la evaluación a los Informes AISEM/UAI/INF/N°01/2025 y AISEM/UAI/INF/N°03/2025, emergentes de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por la Gestión 2024" de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM).

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar respecto al proceso de contratación, plazos de entrega, actas de recepción provisional, definitiva y transferencia al Gobierno Autónomo Regional Gran Chaco durante las gestiones 2024 y 2025, con fuente de financiamiento TGN, destinados al equipamiento médico y no médico del Hospital de Tercer Nivel Fray Quebracho de Yacuiba, en el Departamento de Tarija, a fin de poder determinar su auditabilidad.

Constituyen objeto del presente relevamiento de información, toda documentación e información relacionada al proceso de contratación, plazos de entrega, actas de recepción provisional, definitiva y transferencia al Gobierno Autónomo Regional Gran Chaco durante las gestiones 2024 y 2025, destinados al equipamiento médico y no médico del Hospital de Tercer Nivel Fray Quebracho de Yacuiba, en el Departamento de Tarija.

Con base en los resultados que se exponen en el presente "Relevamiento de Información Específica a la entrega del Equipamiento Médico y no Médico del Hospital de Tercer Nivel Fray Quebracho de Yacuiba, en el Departamento de Tarija", de los contratos: AISEM/CD/011/2024 y AISEM/CD/005/2024, suscritos con las Empresas HANSA S.A. e IBG S.R.L., sus modificaciones, actas de recepción, transferencia definitiva y pagos realizados durante la gestión 2024, descritos en el Acápite N° 3 Resultados del Relevamiento, se concluye lo siguiente:

- Existe predisposición por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AISEM, en someter a una "Auditoría de Cumplimiento a los contratos suscritos con las Empresas HANSA S.A. e IBG S.R.L, correspondiente al Equipamiento Médico y no Médico del Hospital de Tercer Nivel Fray Quebracho de Yacuiba, en el Departamento de Tarija", ejecutado por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM)".



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

- Del Proceso de Contratación identificado con código CUCE: 23-0382-00-1424657-0-E "Adquisición de Equipos Médicos y no Médicos para el Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco del Municipio de Yacuiba, en el marco del Programa Equipamiento Hospitalares de Segundo y Tercer Nivel a Nivel Nacional", fueron adjudicados nueve (9) empresas, de las cuales dos (2) fueron sujeto de revisión, detallándose observaciones que podrían ser también coincidentes en los restantes siete (7) contratos. Durante el proceso de contratación, no se identificaron observaciones que ameriten ser reportadas, sin embargo; fueron sujeto de revisión los contratos: AISEM/CD/011/2024 y AISEM/CD/005/2024, suscritas con las Empresas HANSA S.A. e IBG S.R.L., como objetivo y objeto del relevamiento de información.
- Los riesgos internos identificados y descritos en el acápite 5. Identificación de Eventos de Riesgo, del presente informe, permite entrever posibles indicios de responsabilidad por la función pública, del personal que fungía funciones como dependiente de la AISEM y posibles incumplimientos de contrato por parte de las Empresas Proveedoras.
- Dichos riesgos, también generan interrogantes respecto al cumplimiento de los restantes siete (7) contratos firmados y que no fueron objeto del presente relevamiento, pero que forman parte del mismo proceso de contratación identificado con código CUCE: 23-0382-00-1424657-0-E "Adquisición de Equipos Médicos y no Médicos para el Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco del Municipio de Yacuiba, en el marco del Programa Equipamiento Hospitalares de Segundo y Tercer Nivel a Nivel Nacional".
- Se concluye, la Auditabilidad respecto al proceso de contratación, plazos de entrega, actas de recepción provisional, definitiva y transferencia al Gobierno Autónomo Regional Gran Chaco durante las gestiones 2024 y 2025, con fuente de financiamiento TGN, destinados al equipamiento médico y no médico del Hospital de Tercer Nivel Fray Quebracho de Yacuiba, en el Departamento de Tarija, ejecutado por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, sin embargo considerando que la Fase de entrega de la Contratación no presenta riesgos significativos, es recomendable efectuar la auditoría al cumplimiento de los contratos emergentes del proceso de contratación. Con base en la revisión efectuada, según procedimientos aplicados y la evidencia recolectada, concluimos que:

Se recomienda la programación de la Auditoría de Cumplimiento al cumplimiento de contratos emergentes del proceso de contratación con código CUCE: 23-0382-00-1424657-0-E "Adquisición de Equipos Médicos y no Médicos para el Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco del Municipio de Yacuiba,



en el marco del Programa Equipamiento Hospitales de Segundo y Tercer Nivel a Nivel Nacional, haciendo énfasis en los plazos de entrega, actas de recepción provisional, definitiva y transferencia al Gobierno Autónomo Regional Gran Chaco durante las gestiones 2024 y 2025, con fuente de financiamiento TGN, destinados al equipamiento médico y no médico del Hospital de Tercer Nivel Fray Quebracho de Yacuiba, en el Departamento de Tarija, ejecutado por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico.

Se recomienda también a la Directora General Ejecutiva, instruya a la Dirección Técnica, en coordinación con la Unidad de Puesta en Marcha y Equipamiento Médico, considere los factores de riesgo descritos y si es el caso establezca acciones correctivas que considere correspondan.

La Paz, 31 de octubre de 2025.



Lic. Amparo Tejilla Machicao Fiofio
JEFÉ DE LA UNIDAD
DE AUDITORÍA INTERNA
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MÉDICO

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"